



COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA TRABAJADORES EN ACTIVO DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO"

No. Asignado por Compranet: LA-916066971-E2-2019.
No. de Control Interno: UMSNH/LPN-A02-2019.

En la Ciudad de Morelia, Michoacán siendo las 12:00 horas, del día 11 de abril del 2019, en la Sala de Prensa del Centro de Información, Arte y Cultura (CIAC) de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, con domicilio en Avenida Francisco J. Mújica S/N Díaz Ordaz, C.P. 58000, se reunieron los servidores universitarios y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objetivo de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de Licitación Pública Nacional Presencial, que se realiza para la "Adquisición de Despensas para Trabajadores en activo del Sindicato Único de Empleados de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo", No. Asignado por Compranet: LA916066971-E1-2019, y No. de Control Interno: UMSNH/LPN-A02-2019. Acto que se realiza conforme a lo establecido a los artículos 33 y 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público (RLAASSP), así como en el numeral 4.3. y 4.4. de la Convocatoria.

Este acto es precedido por la **M.E. en M.F. Silvia Hernández Capi**, Presidente del Comité, quién realizó la presentación de los integrantes del Comité y/o de sus representantes, cuyos nombres y cargos aparecen a final de esta acta.

Posteriormente, verificó la asistencia de los licitantes que en términos del artículo 45 del RLAASSP, se registraron y presentaron el escrito de interés para participar en la licitación, siendo los siguientes:

NO.	LICITANTES
1	COMERCIALIZADORA PASSAT, S.A. DE C.V.

El Presidente del acto, señaló que conforme a lo establecido en el artículo 33 bis de la LAASSP, "LA CONVOCANTE" sería asistida, en este acto por los servidores universitarios, cuyos nombres se señalan al final de esta acta, quienes representan al área requirente y/o área técnica, y acuden al presente acto para resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria.

Posteriormente, el Presidente del acto precisó que conforme a lo establecido en el artículo 45 del RLAASSP, **únicamente se dará respuesta a las solicitudes de aclaración que hayan sido presentadas en tiempo y forma, y que hayan sido planteadas de manera concisa y que estén directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Convocatoria a las Licitación Pública Nacional Presencial**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona; por lo que las solicitudes que no cumplan con los requisitos, serán desechadas por "LA CONVOCANTE".

Se informó que las solicitudes de aclaración recibidas, en tiempo y forma, fueron las siguientes:

ABARROTES LA VIOLETA, S.A. DE C.V.

PREGUNTAS TÉCNICAS

1. ¿Nosotros envasamos azúcar, la marca es pedernales, se debe poner la marca propia o la de origen que es pedernales?

R= Se entiende que por marca propia se refiere a marca la Violeta y por marca de origen pedernales, en dicho caso deberá indicarse la marca de origen, es decir pedernales.

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

2. ¿Es indispensable presentar catálogos, folletos y fichas técnicas de los productos?

R= Sí

3. ¿Explicar detalladamente como llenar el formato O?

R= Deberá señalarse la Partida correspondiente, indicando los números de productos que se ofertan tal y como se indica en el Anexo Técnico, la presentación de cada uno de los bienes ofertados, marcas, cantidades mínimas y máximas, precio unitario (en el caso de aquellos productos que graven el impuesto al valor agregado es necesario se indique), monto total mínimo y monto total máximo. Finalmente deberá señalarse el importe total mínimo ofertado, así como el máximo ofertado, conforme al siguiente ejemplo:

NO. DE ARTICULOS	DESCRIPCION DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS	PRESENTACION	MARCA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (I.V.A.)	TOTAL MINIMO	TOTAL MAXIMO
1		1 LT							
2		1 KG							
3		1 KG							
4		1 KG							
5		PAQUETE							
6		2 LT							
7		1 KG							
8		1 KG							
9		1 KG							
10		PAQUETE							
11		3 LT							
							SUBTOTAL		
							I.V.A.		
							TOTAL		

PRECIO POR DESPENSA \$

4. Entendemos que se debe garantizar con cheque certificado, ¿en caso de ganar la licitación hasta que se da el fallo a favor se entrega el formato P?, o ¿se debe afianzar la participación en la licitación?

2

R= No, el Formato P hace referencia a la Garantía de Seriedad de la Propuesta, la cual deberá entregarse en el acto de apertura de proposiciones, tal y como se indica en las bases, ya sea Fianza o Cheque Certificado.

Una vez realizado el Fallo correspondiente, el proveedor adjudicado deberá realizar la entrega de la Garantía de Cumplimiento (Fianza), tal y como se señala en las bases correspondientes.

Una vez que "LA CONVOCANTE" terminó de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dio oportunidad a los licitantes para que formularan las preguntas que estimaran pertinentes en relación con las respuestas dadas con anterioridad.

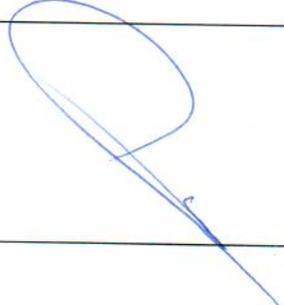
Al no existir más cuestionamientos, se informó que el contenido de la presente acta formará parte integral de la Convocatoria, y que deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones; asimismo, **se indicó que no habrá otra junta de aclaraciones y que el acto de presentación y apertura de propuesta, se realizará el 17 de abril del 2019**, conforme al calendario de actos establecidos en la Convocatoria respectiva.

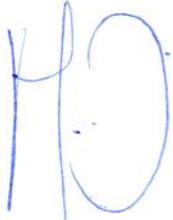
Siendo las 12:00 horas con diez minutos, se dio por concluida la junta de aclaraciones, firmando la presente acta, los que en ella intervinieron y así desearon hacerlo.

ASISTENTES

SERVIDORES UNIVERSITARIOS

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

M.E. en M.F. Silvia Hernández Capi Presidente del Comité de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	
Lic. José Felipe Álvarez Andrade Representante del Dr. Rodrigo Gómez Monge, Tesorero de la Universidad y Primer Vocal del Comité de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	
C.P. César Castro Peña Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad, y Segundo Vocal del Comité de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	
M.C. Rodrigo Tavera Ochoa Contralor de la Universidad y Primer Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	

<p>Lic. María Fernanda Peña Ortega Representante del Lic. Luis Fernando Rodríguez Vera, Abogado General y Segundo Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.</p>	
<p>Dr. Adrián Zaragoza Tapia Director de Patrimonio de la Universidad y Tercer Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.</p>	

9

LICITANTES QUE MANIFESTARON SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL		
LICITANTE	PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
COMERCIALIZADORA PASSAT, S.A. DE C.V.	MANUEL FRAGOSO RÍOS	

